INDUSTRIA NACIONAL
DEL CEMENTO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

UOC Nº 605 **/2022.-** Asunción, 05 de octubre de 2022

Señor
Abog. PABLO SEITZ ORTIZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Me dirijo a Usted, a fin de informarle que el presente llamado de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 22/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE FLETE TERRESTRE" – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO – ABASTECIMIENTO SIMULTANEO – ID. N° 409.477,** se realizará por Contrato Abierto por Cantidad Mínima y Cantidad Máxima, por el siguiente motivo:

JUSTIFICATIVO DE CONTRATO ABIERTO POR CANTIDAD MÍNIMA Y MÁXIMA:
La Industria Nacional del Cemento ha adoptado la presente modalidad en razón de que, si bien se estima una cantidad de materia prima y mercaderías varias a ser transportado, ésta puede tener un comportamiento imprevisible, teniendo en cuenta muchas variables como: provisión de la materia prima a ser transportado, parada del horno, producción de cemento, bajante del rio, y otros factores que afectan de manera directa. Además, se ha establecido una cantidad mínima inferior al 50% de la cantidad máxima total a los efectos de salvaguardar los intereses de la institución.

Sin otro motivo en particular, hago propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

CP. Adriana Encina
Unidad Operativa de Contrataciones